

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 16 MAR 2011

Nº 040-2011-SERVIR-PE

Visto; el Informe Nº 017-2011-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/76.01 se aprueba los "Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012", estableciendo en el numeral 16, acápite V "Lineamientos", que el Titular de la entidad, mediante resolución, constituye una Comisión presidida por el Titular del pliego o quien este designe, e integrada por los Jefes de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de Infraestructura, de la Oficina de Programación e Inversiones, o los que hagan sus veces y representantes de las unidades técnicas encargadas de la implementación de su diseño y su ejecución, según corresponda;

Que, con el documento de visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, revalidado por el Titular del pliego, propone a los representantes de las unidades técnicas encargadas de la implementación que integrarán la mencionada Comisión;

Que, en ese sentido, resulta necesario constituir la Comisión de programación y formulación presupuestaria para fijar el inicio del proceso presupuestario de la Autoridad Nacional del Servicio Civil para el Año Fiscal 2012;

Con la visación de la Gerencia General, de las Gerencias de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos, de Políticas de Gestión de Recursos Humanos, de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento y de Desarrollo Institucional de Sistema; así como de la Oficina General de Administración y Finanzas y de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 16, acápite V, de los "Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012" y en uso de la facultad establecida en el literal o) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 014-2010-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Constituir la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, cuya tarea será la de elaborar la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2012, culminando sus funciones con la presentación del proyecto de presupuesto de la entidad; la que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente	Marcelo Cedamano Rodríguez	Gerente General
Integrante	Abel Ceballos Pacheco	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Integrante	Luis Andres Millones Soriano	Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
Integrante	Flor Blanco Hauchecorne	Representante de la Gerencia de Capacidades y Rendimiento
Integrante	Kathy Romero Haro	Representante de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos
Integrante	Emelyn Arancel Barrera	Representante de la Gerencia de Desarrollo Institucional del Sistema
Integrante	Gisella Santivañez Anto	Representante de la Gerencia de Políticas de Gestión de Recursos Humanos

Artículo Segundo: La Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria, tiene las funciones siguientes:

- Identificar los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados.
- Definir a los Equipos Técnicos encargados de su diseño.
- Identificar aquellos Programas diseñados por otro nivel de gobierno en los que la entidad tenga participación en el logro de un Resultado Específico.
- Definir los Equipos Técnicos encargados de su programación presupuestal.

Regístrese y comuníquese


EDMUNDO BETETA OBREROS
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL